República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2020-25-APN-D#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 4 de Septiembre de 2020

Referencia: ACTA N° 25/2020. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 25/2020. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 4 de Septiembre de 2020 se reúne el Directorio, bajo la Presidencia del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Lic. Andrea SUAREZ y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, el Gpque. Carlos CORVALÁN, el Sr. Eugenio MAGLIOCCA y el Sr Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, que integran el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión extraordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2020-58901653-APN-JG#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Presentación Facundo Polantinos, Federico Granato y Natalia Cardozo: análisis de la situación con relación al conflicto en Villa Mascardi, en cuanto refiere al marco legal.

Natalia Cardozo inicia la presentación (se adjunta al presente) diferenciando, en primer lugar, las dos causas que actualmente se encuentran vigentes en el marco del conflicto, conocidas como "Causa Jaramillo" y "Hotel IOS". Relata las características de cada una, los hechos sucedidos e investigados, autos de procesamiento, imputaciones y estado actual de cada una.

Por otra parte, pone en conocimiento las diversas acciones jurídicas que se están llevando adelante desde la Administración de Parques Nacionales.

A continuación, Federico Granato informa acerca de la Mesa Alternativa de Conflictos. La misma fue creada en el marco del convenio "Mecanismo de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios" suscripto (San Miguel de Tucumán, 13/2/20) entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Justicia, Seguridad y Parques Nacionales. Desde su inicio, se llevaron adelante

diversas reuniones a fin de tratar la situación Mascardi. A fines de julio se mantuvo un encuentro con representantes de las Comunidades en la que presentaron una serie de requerimientos, tales como: justicia por la muerte de Rafael Nahuel, encarcelamiento a los responsables, sobreseimiento a los integrantes de la Comunidad procesados, permiso para circular entre Argentina y Chile y declaración del Muelle Mascardi como Sitio Sagrado, entre otros. Se les indicó que en el plazo de 30/60 días se les dará contestación a su planteo.

PUNTO SEGUNDO.- Presentación de Horacio Paradela (Intendente PNNH) y Javier Grosfeld (Director DRPN): análisis y valoración de los hechos que se vienen sucediendo con relación al conflicto en Villa Mascardi.

Ingresan a la reunión Horacio Paradela y Javier Grosfeld.

Paradela comienza su presentación (se adjunta al presente) en relación al Comanejo en el Parque Nacional Nahuel Huapi, realizando en primer lugar, una caracterización de las comunidades Mapuche, la complejidad territorial en el área y el contexto legal de APN con los Pueblos Originarios.

A continuación, explica que el Comanejo en el Parque es una política y gestión con rango institucional entre la Administración de Parques Nacionales y los Pueblos Originarios, define su estructura, implicancias, y los desafíos, debilidades y límites que presenta.

Por último, informa sobre los conflictos que se suscitaron recientemente en Villa Mascardi y las situaciones que se desprenden de éstos, haciendo hincapié en la coyuntura por la que atraviesan los trabajadores del área.

Javier Grosfeld indica que, con respecto al reclamo del territorio, no hay comunidades que se encuentren en contra, aunque si pueden no compartir las formas de llevarlos adelante.

Considera que un paso importante sería otorgar títulos de propiedad comunitaria y de esa forma, dar un reconocimiento de derechos a las comunidades dentro del marco de la Ley N° 26.160.

Para finalizar, Daniel Somma plantea la necesidad de cambiar la vinculación entre el Organismo y las comunidades y rescata la importancia de darle lugar y marco de trabajo a los Responsables institucionales que se encuentran en el territorio.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a la firma del presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 14:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2020.09.04 18:42:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLAUDIO DAVID GONZALEZ
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2020.09.04 18:46:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EUGENIO SEBASTIAN MAGLIOCCA
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2020.09.04 18:48:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FRANCISCO LUIS GONZALEZ TABOAS
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SUAREZ Andrea Cecilia Del Lujan
Date: 2020.09.04 18:49:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrea Suarez
Vicepresidenta
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2020.09.04 18:58:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Jorge Somma
Presidente
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 18:58:39 -03:00